

**ACTA ORDINARIA N°21-2022  
CONSEJO DE SEDE  
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número veintiuno del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el primero de noviembre de dos mil veintidós, a las nueve horas con catorce minutos, vía presencialidad remota, presidida por el MEd. Wagner Castro Castillo, Presidente del Consejo de Sede.

**PRESENTES**

MSc. Wagner Castro Castillo	Decano
MSc. Edgar Vega Briceño	Vicedecano
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia (9:34 a.m.)
MSc. Jairo Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya (9:35 a.m.)
Ing. Christian Osegueda Meléndez	Representación Estudiantil del Campus Liberia
Srta. Sofía Carmona Vindas	Representación Estudiantil del Campus Nicoya

**INVITADO**

Sr. Dainer Fonseca Elizondo	Presidente, Asociación Estudiantes Nicoya
-----------------------------	---

Preside: MEd. Wagner Castro Castillo  
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

**AGENDA**

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA #20-2022 (celebrada el 18-10-2022) (en elaboración)**
- 3. INFORMES**
- 4. ESTRATEGIAS LA UNA TE PREPARA Y LA RUTA ES UNA (Andrea Zamora Quesada del Departamento de Orientación y Psicología y Priscilla Venegas Herrera de la Vicerrectoría de Docencia). 9:30 a.m. a 10:00 a.m.**
- 5. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.**  
Oficio UNA-SRCH-OFIC-877-2022 Solicitud de nombramiento en el Proyecto 0401-16.  
Oficio UNA-SRCH-OFIC-957-2022 solicitud de nombramiento en el Programa 0549-20  
Oficio UNA-SRCH-OFIC-962-2022 Propuesta de nombramiento anualizados SRCH.  
Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-492-2022 aprobación firmas de actas.  
Oficio UNA-SRCH-OFIC-952-2022 Solicitud aval para una nueva propuesta del programa 0424-22.
- 6. ANALISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
  1. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-336-2022 informe final (Sergio Jansen)

2. Oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-008-2022 audiencia escrita sobre solicitud de modificación del artículo 20 del reglamento general del proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. Oficio UNA-OTVE-OFIC-328 -2022 dictamen técnico de la OTVE para la solicitud de cambio en el SIA del PPAA 0958-11.
4. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-490-2022 Solicitudes de traslados.
5. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-396-2022 solicitudes de traslados.
6. oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-483-2022 Respuesta al acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-332-2022.
7. Oficio promotor venta de servicios ante FUNDAUNA.

## **ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, procede a realizar la comprobación del quorum, son cinco miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación el orden de día; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°21-2022.  
Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

### **POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°21-2022. ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA #20-2022 (celebrada el 18-10-2022).**

### **2.1 Acta N°20-2022 (18-10-2022)**

Se informa que el borrador del acta #20-2022 está en elaboración; por lo tanto, se aprobará en la próxima sesión de Consejo de Sede.

### **ARTÍCULO 3: INFORMES.**

En este apartado no se presentaron informes. Se toma nota.

**ARTÍCULO 4: ESTRATEGIAS LA UNA TE PREPARA Y LA RUTA ES UNA** (Andrea Zamora Quesada del Departamento de Orientación y Psicología y Priscilla Venegas Herrera de la Vicerrectoría de Docencia). 9:30 a.m. a 10:00 a.m.

Al ser las nueve horas con treinta y cinco minutos ingresan a la sesión la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica Campus Liberia. y el MSc. Jairo Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya. El quorum de la sesión es de siete miembros presentes con voz y voto.

MED.WAGNER CASTRO CASTILLO, somete a consideración del Consejo la participación de las funcionarias MSc. Andrea Zamora Quesada del Departamento de Orientación y Psicología MSc. Priscilla Venegas Herrera de la Vicerrectoría de Docencia y MSc. Ana Rosales Jenkis. Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas, votos en contra: ninguno. Se aprueba la participación de las funcionarias en esta sesión ordinaria.

Una vez autorizada la participación se procede el ingreso de las funcionarias MSc. Andrea Zamora Quesada del Departamento de Orientación y Psicología, MSc. Priscilla Venegas Herrera de la Vicerrectoría de Docencia y MSc. Ana Rosales Jenkis a la sesión del Consejo de Sede.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, da la bienvenida a las funcionarias, quienes seguidamente exponen la estrategia La UNA te prepara y La Ruta es UNA. Una vez finalizada la exposición se registran las siguientes consultas o comentarios:

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, agradece a las funcionarias por la exposición, la cual fue muy completa y detallada. Considera que la población de primer ingreso requiere mucha atención de la comunidad universitaria, la parte académica, el estrato administrativo, e incluso el movimiento estudiantil. En este sentido consulta sobre la participación del programa Éxito Académico en este proceso, ¿las tutorías pueden resolver algo? Atacar el tema de la permanencia estudiantil fortalecer esas capacidades o destrezas en algunos cursos; ese acompañamiento que requieren los estudiantes. Sin embargo, ¿existe en el programa éxito académico, alguna evaluación o análisis, en la población de carreras como ingeniería en sistemas e ingeniería hidrológica, donde existe un rezago importante en cursos como matemáticas, fundamentos en informática, en incluso laboratorios de física o de química, en otras carreras?

¿Cuál es la perspectiva o cuáles son las acciones que vienen con el programa éxito académico en todo este enfoque para el próximo año? También consulta a quien habría que comunicarle esa posibilidad de tener cursos específicos. ¿Cuál sería el procedimiento? ¿Cuál sería el proceso o esas acciones específicas para poblaciones específicas? La Sede tiene una población muy variada. Además, es importante conocer si tenemos caracterizada esa población, porque si no está caracterizada y mapeada, las acciones no se pueden focalizar. Entonces, es un trabajo que se debe realizar.

Al respecto la MSC. ANA ROSALES JENKIS, manifiesta que desde éxito académico y además de las tutorías abiertas grupales, que se ofertan de acuerdo a las necesidades presentadas por la población de primer ingreso, este año se cuenta con la posibilidad de abrir y extender tutorías

a otros niveles, además, de primer ingreso. También, se acordó con el Director Académico del Campus Nicoya, crear un formulario que permitiera ampliar la oferta de las tutorías que se han impartido. Entonces la idea es que la oferta que hay de acuerdo a las necesidades que normalmente se presentan en cada uno de los Campus; los docentes también puedan solicitar de manera explícita tutorías para aquellos cursos que consideren de mayor complejidad, ya sea por niveles de repitencia o por la complejidad del curso. El formulario ya se envió a los docentes, no todos han respondido, estamos esperando que la totalidad de los docentes nos puedan responder.

También se trabaja con la apertura de los cursos de atención a la repitencia. Se realiza una reunión con el Director Académico para ver la oferta académica de cada Campus. Lo anterior para facilitar las tutorías a esos cursos de atención a la repitencia. Además de las tutorías, se desarrollan talleres para reforzar y potencializar las habilidades que le permitan a los estudiantes poder mejorar el rendimiento. Por ejemplo, se hacen talleres exclusivos para la población de atención a la repitencia en técnicas de estudio, administración efectiva del tiempo y otras habilidades que los estudiantes necesitan potencializar para poder maximizar el tiempo las estrategias y las herramientas que están utilizando para mejorar el rendimiento académico. Y se ha ampliado la apertura de las tutorías en el Campus porque hay un mayor apoyo en las horas que se han brindado. Se han impartido tutoría por ejemplo álgebra lineal, probabilidad y la estadística y a cursos de estadística primero, segundo, y tercer nivel. Los grupitos que se han abierto en atención a la repitencia; se realizan talleres porque a veces cuando son cursos de atención a repitencia, por ejemplo, en Inglés Integrado hay estudiantes que han repetido el curso y tal vez dentro de su malla académica tienen que atender también los cursos que son propios de su carrera, entonces el tiempo se les reduce. Se ha optado por variar las estrategias que se están utilizando y se les imparten talleres de estudios, centros para el estudio. En esos casos específicos, cuando los estudiantes así lo demandan, se realizan centros que les permiten a los chicos evacuar esas dudas antes de cada examen.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, agradece mucho el nivel de detalle de la información expresada por la MSc. Ana Rosales Jenkis. Además, le consulta si el programa éxito académico tiene el impacto que debe tener en la población estudiantil, cuáles son los resultados, ¿cómo se puede mejorar, ¿qué debemos hacer para potenciar estos programas de inducción a la vida universitaria con los estudiantes? Conocer el testimonio de participantes del programa de éxito académico y que ellos sean también los que puedan darle esa motivación a la población de nuevo ingreso. Y que si bien es cierto existen herramientas que la Universidad ofrece para la permanencia, también depende muchísimo de la actitud que tenga cada uno y cada una. Ellos son el resultado del programa éxito académico, cuántos de esos estudiantes han logrado terminar la carrera, han permanecido en la Universidad, han transformado de alguna u otra manera su forma de ver la vida académica, se desconoce ya que no hay acceso a esa información.

Sin embargo, si esa información existe es importante que se tome en consideración para los procesos de inducción y permanencia en la vida universitaria. Es por eso que se cuestiona en el buen sentido de la palabra, ¿qué es el programa éxito académico y cuál es el impacto que tiene sobre la población estudiantil? Que es diferente al Campus Omar Dengo, al Campus Benjamín Núñez, al Campus Sarapiquí, al Campus de Pérez Zeledón, y Campus Coto; por eso se insiste en la caracterización de la población estudiantil.

MSC. ANA ROSALES JENKIS manifiesta que se realizan evaluaciones en cada ciclo a los estudiantes que son parte de las tutorías, ellos evalúan el proceso, y evalúan el impacto en su vida. Por lo tanto, se cuenta con los resultados de cada ciclo, incluso con gráficos que ayudan

a mejorar y al final de año se entrega el resultado de la cantidad de estudiantes que fueron beneficiados. Sugiere realizar una reunión con el MSc. Vega Briceño para profundizar más en estos puntos, a nivel de proyección del programa éxito académico.

MSC. PRISCILA VENEGAS HERRERA manifiesta que la Universidad tiene un sistema de estadísticas estudiantiles y que desde el departamento de registro en los últimos años se ha realizado un esfuerzo por tener un censo estudiantil, el cual es un instrumento que se aplica a todos los estudiantes en el primer año de la carrera y eso ha permitido en los últimos años tener una caracterización de quienes son los estudiantes que ingresan a cada una de las carreras y la herramienta del sistema de estadísticas, se puede ver por Sedes y Campus. Entonces la invitación a utilizar esta herramienta, pero, además, motivar a los estudiantes para completar este censo; ya que es fundamental tener la caracterización de quienes son nuestros estudiantes. Para este 2022 lamentablemente no se publicaron los datos porque no se logró la respuesta de la cantidad necesaria de estudiantes que debían responder los datos del censo.

Además, aclara que éxito académico no es un programa, es una instancia de la Vicerrectoría de Docencia, que tiene un área de servicios de apoyo, liderado por la MSc. Ana Rosales en la Sede Regional Chorotega, que desde esos servicios de apoyo se brindan las mentorías donde estudiantes acompañan estudiantes de primer ingreso, las tutorías y también la oferta de talleres y plataformas virtuales. Otra parte muy importantes es la vinculación que nos interesa tener con las unidades académicas; donde se promueven las otras estrategias como la guía académica que ya algunas carreras han implementado y en la Sede se ha venido trabajando; además, del diseño de los cursos de preparación. Hay un contacto directo que es Ana Rosales Jenkis, que es el canal de comunicación con el tema de los cursos de preparación. Por lo tanto, es posible acompañar y asesorar en las aulas virtuales y los recursos que se vayan a necesitar para el funcionamiento los cursos de preparación específicos de las carreras.

MSC. ANDREA ZAMORA QUESADA aclara que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil es la instancia que tiene a cargo la inducción a la vida universitaria y el enlace con la Sede Chorotega es la Licda. Jenny Espinoza, de la oficina de Vida Estudiantil en la Sede.

En los últimos años se ha venido trabajando de manera más articulada con éxito académico, todo lo que tiene que ver con la información de los apoyos que ellos ofrecen, inducción estudiantil y con este proyecto La Ruta es UNA, es con la Licda. Jenny Espinoza. Y todo lo que la Sede requiera se puede coordinar a través de Jenny Espinoza.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO señala el esfuerzo que se realiza para atender hoy en día esas poblaciones que no son de primer ingreso. En algunos momentos se conversó con Ana Rosales Jenkis sobre los estudiantes de Ingeniería Hidrológica, quienes en su primer año inician y tienen su primer enfrentamiento con la matemática y la química. En el segundo año tienen su primer enfrentamiento con la biología y la física, esto ya propiamente dentro del plan de estudios. Entonces muy satisfecho de este cambio de visión, en los últimos años, de que no es exactamente ese el fenómeno. En ese sentido, ha visto cómo se ha ido contextualizando este tipo de iniciativas a la Sede. Por otra parte, todavía hay aspectos por mejorar como el instrumento que los estudiantes deben llenar, en el cual no aparece la carrera de Ingeniería Hidrológica y esto es un reclamo de los jóvenes y se ha manifestado al Vicerrector de Docencia de este error en el instrumento.

También el próximo año inicia una carrera nueva en la Sede Chorotega, Ingeniería en Energías Sostenibles; la cual es una hermana de la carrera de Ingeniería Hidrológica y tiene sus dependencias académicas, bastante similares, pero, también hay que explorar en su momento para conocer sus necesidades.

Por otra parte, sugiere tal vez alguna infografía de los aspectos que el MSc. Vega Briceño mencionaba de la Sede. Sin duda manifestar el apoyo total desde las diferentes Direcciones Académicas y la Decanatura para el éxito de estas iniciativas.

Finalmente, el MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, agradece la participación en esta sesión y este Consejo de Sede manifiesta estar con las puertas abiertas hacia la Vicerrectoría Docencia, Éxito Académico, y al departamento de Orientación; siempre apoyando las iniciativas que al final repercuten en el estudiantado.

Se retiran de la sesión las funcionarias MSc. Andrea Zamora Quesada, MSC. ANA ROSALES JENKIS y MSC. PRISCILA VENEGAS HERRERA.

## **ARTÍCULO 5: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.**

5.1 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-877-2022 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de los académicos Roberto Lemaitre Picado, cédula 12090757 y Rodrigo Alberto Calvo Solano, cédula 110420018 para participar en el proyecto código SIA 0401-16 Centro de Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (CenTIC), Campus Nicoya.

MSC.EDGAR VEGA BRICEÑO, manifiesta que es una solicitud de nombramiento para el proyecto 040116 Centro de capacitación en tecnologías de información y comunicación, conocido como el CenTIC, Campus Nicoya código SIA 0401-16, según el siguiente detalle: nombramiento de Roberto Lemaitre Picado con una jornada de 1/4 de tiempo, es decir, 10 horas del primero de noviembre al 31 de diciembre de 2022 y de Rodrigo Alberto Calvo Solano con una jornada de 20 horas en el mismo período. Estas personas realizarán labores de planificación y ejecución de talleres de ciberseguridad como parte de las actividades propias del proyecto y además, van a diseñar un modelo de gestión de un laboratorio de investigación en ciberseguridad; la idea es inyectarle a este proyecto una jornada de 30 horas con el objetivo de dinamizar algunas actividades para lo que resta del 2022.

Por otra parte, el MSC.EDGAR VEGA BRICEÑO comenta que debería hacerse el nombramiento normal para recursos humanos, pero, también se debe solicitar a la persona responsable del proyecto que elabore una solicitud de cambio en el Sistema de información académica. Y así reflejar estos nombramientos en ese sistema, sin embargo, si la solicitud de cambio esta para el próximo Consejo de Sede, el cual es el 15 de noviembre, no dará tiempo para incluir la solicitud de cambio. Por lo tanto, recomienda que una vez aprobado esta solicitud, también partamos del hecho de que se aprueba la solicitud de cambio que va a tener que generar el responsable del proyecto para reflejar estos nombramientos.

A partir del próximo año, cuando entre en operación el sistema de información académica versión 2 a partir del 15 de febrero ya no hay que hacer estos procedimientos, sino que los nombramientos se hacen directamente en SIGESA. Además, se aclara que estos nombramientos no tienen implicaciones en ningún tipo de nombramiento académico para el Campus Nicoya o Campus Liberia.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc.

Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

### RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-877-2022 con fecha 25 de octubre de 2022 el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de los académicos Roberto Lemaitre Picado, cédula 12090757 y Rodrigo Alberto Calvo Solano, cédula 110420018 para participar en el proyecto código SIA 0401-16 Centro de Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (CenTIC), Campus Nicoya.

### CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el proyecto código SIA 0401-16 Centro de Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (CenTIC), Campus Nicoya ha aprobado el perfil en sesión del Consejo de Sede.
2. El Vicedecano con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de Roberto Lemaitre Picado, cédula 12090757, 10 horas, y Rodrigo Alberto Calvo Solano, cédula 110420018, 20 horas, para participar en el proyecto código SIA 0401-16 Centro de Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (CenTIC), Campus Nicoya del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, en una jornada de 10 y 20 horas.

Docente	Cédula	JORNADA P/ HORA	PLAZA CODIGO PRES.	PPAA	FECHA NOMBRAMIENTO
Roberto Lemaitre Picado	12090757	10	1756-2022 D.16.0356	proyecto código SIA 0401-16 Centro de Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (CenTIC), Campus Nicoya	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
Rodrigo Alberto Calvo Solano	110420018	20	1756-2022 D.16.0356	proyecto código SIA 0401-16 Centro de Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (CenTIC), Campus Nicoya	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022

3. La Coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza laboral y código presupuestario en la cual se cargará la contratación.
  - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
  - c. En el supuesto que la contratación sea para participar en un PPAA, el Director debe asegurar que el proyecto código SIA 0401-16 Centro de Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (CentIC), Campus Nicoya, está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA y la persona por contratar está incluida en el SIA, caso contrario se gestionó el cambio o inclusión, de esa persona, en el sistema y en el PPAA.
  - d. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
  5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
  6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
  7. El periodo de nombramiento es del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL PROYECTO CÓDIGO SIA 0401-16 CENTRO DE CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (CENTIC), CAMPUS NICOYA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN UNA JORNADA DE 10 Y 20 HORAS. ACUERDO FIRME.**

Docente	Cédula	JORNADA P/ HORA	PLAZA CODIGO PRES.	PPAA	FECHA NOMBRAMIENTO
---------	--------	--------------------	--------------------------	------	-----------------------

Roberto Lemaitre Picado	12090757	10	1756-2022 D.16.0356	proyecto código SIA 0401-16 Centro de Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (CenTIC), Campus Nicoya	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
Rodrigo Alberto Calvo Solano	110420018	20		proyecto código SIA 0401-16 Centro de Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (CenTIC), Campus Nicoya	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022

**B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE SE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

MSC.EDGAR VEGA BRICEÑO, propone aprobar la solicitud de cambio que va a realizar el responsable del proyecto. Porque normalmente se ha realizado de esta forma, se aprueba el nombramiento, pero luego tenemos se debe esperar que venga una solicitud de cambio para reflejar el nombramiento en el SIA. Por lo tanto, se propone que dentro del acuerdo se indique aprobar solicitud de cambio de inclusión de las personas Rodrigo Alberto Calvo Solano, y Roberto Paulo Lemaitre Picado en el proyecto 0401-16. A partir de la aprobación de este acuerdo, entonces el responsable del proyecto tiene la facultad de crear la solicitud de cambio y asignarle un número de oficio para que en el SIA se puede identificar e ingresar el acuerdo.

Se somete a votación esta propuesta, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

5.2 Oficio UNA-SRCH-CENTIC-003-2022 mediante el cual se solicita la inclusión de participantes en el proyecto 0401-16.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SRCH-CENTIC-003-2022 mediante el cual se solicita la inclusión de participantes en el proyecto 0401-16.
2. Que se solicita nombramiento de personas académicas con el objetivo de realizar labores académicas de planificación y ejecución de talleres de Ciberseguridad

como parte de las actividades propias del proyecto, además diseñarán el modelo de gestión de un Laboratorio de Investigación en Ciberseguridad.

3. Que durante el periodo de vigencia del proyecto; la gestión y seguimiento del mismo; debe ser coordinada con la Vicedecanatura de la Sede Regional Chorotega.
4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.
5. Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con FUNDAUNA.
6. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Sede.

#### **SE ACUERDA APROBAR:**

- A. LA INCLUSIÓN DE RODRIGO ALBERTO CALVO SOLANO CÉDULA 110420018, PARTICIPANTE, DEL 01-NOVIEMBRE-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 20 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 013351. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE ROBERTO PAULO LEMAITRE PICADO CÉDULA 112090757, PARTICIPANTE, DEL 01-NOVIEMBRE-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 013351. ACUERDO FIRME.**

5.3 Oficio UNA-SRCH-OFIC-957-2022 con fecha 31 de octubre de 2022 el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, presenta al Consejo de Sede solicitud de contratación de Ricardo José Castro Blanco, cédula 116060517 para participar en el programa Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE) 2022-2026, código SIA 0549-20 del 10 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

#### **RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-957-2022 con fecha 31 de octubre de 2022 el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, presenta al Consejo de Sede solicitud de

contratación de Ricardo José Castro Blanco, cédula 116060517 para participar en el programa Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE) 2022-2026, código SIA 0549-20 del 10 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el programa Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE) 2022-2026, código SIA 0549-20 ha aprobado el perfil en sesión del Consejo de Sede.
2. El Vicedecano con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de Ricardo José Castro Blanco, cédula 116060517, para participar en el programa Centro Mesoamericano De Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE) 2022-2026, código SIA 0549-20 del 10 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, en una jornada de 30 horas.
3. El Vicedecano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
  - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente una plaza laboral 1757-2022, código presupuestario N.16.0056 en la cual se cargará la contratación.
  - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
  - c. El programa Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE) 2022-2026, código SIA 0549-20, está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA y la persona por contratar está incluida en el SIA, caso contrario se gestionó el cambio o inclusión, de esa persona, en el sistema y en el PPAA.
  - d. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. “De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia.”
8. El periodo de nombramiento es del 10 de noviembre al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE RICARDO JOSÉ CASTRO BLANCO, CÉDULA 116060517 PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL PROGRAMA CENTRO MESOAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO SECO (CEMEDE) 2022-2026, CÓDIGO SIA 0549-20 DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN UNA JORNADA DE 30 HORAS. ACUERDO FIRME.**

**B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE SE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

5.4 Se conoce oficio UNA-CEMEDE-SRCH-0FIC-380-2022 mediante el cual se solicita aprobar la inclusión de participante en el programa CEMEDE código 0549-20. Se aclara que el nombramiento de Ricardo José Castro Blanco no compromete ningún nombramiento de docentes en el Campus Liberia ni en el Campus Nicoya, es un apoyo al CEMEDE en el tema de generación de productos de comunicación.

De igual forma el MSC.EDGAR VEGA BRICEÑO, propone aprobar la solicitud de cambio que va a realizar el responsable del proyecto para la inclusión de Ricardo José Castro Blanco en el programa CEMEDE. A partir de la aprobación de esta solicitud, el responsable del programa tiene la posibilidad de crear la solicitud de cambio y asignarle un número de oficio para que en el SIA se puede identificar e ingresar el acuerdo.

Se somete a votación esta propuesta, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-0FIC-380-2022 mediante el cual se solicita aprobar la inclusión de participante en el programa CEMEDE código 0549-20.
2. Que esta solicitud se sustenta en la necesidad que tiene el CEMEDE de apoyo profesional en el diseño de contenidos y productos de comunicación de su quehacer.
3. Que la Sede Regional Chorotega cuenta con disponibilidad presupuestaria para asumir esta contratación.
4. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 11 de setiembre de 2020).
5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

#### **SE ACUERDA APROBAR:**

- A. LA INCLUSIÓN DE RICARDO JOSE CASTRO BLANCO, CÉDULA DE IDENTIDAD 116060517, DEL 10-NOVIEMBRE-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2022, 30 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 057315, COMO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA CODIGO SIA 0549-20. ACUERDO FIRME.**

5.5 Oficio UNA-SRCH-OFIC-962-2022 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual presenta la propuesta de contratación anualizada plazo fijo para el 2023.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO contextualiza la propuesta de contratación de personal anualizado para el año 2023 la cual consiste en lo siguiente. La Sede Regional Chorotega tiene un presupuesto laboral el cual es siempre insuficiente para cubrir los pagos de los académicos que colaboran en la oferta de los cursos. Cuando inicia el I ciclo se cuenta con el presupuesto y se puede cubrir todos los nombramientos. Cuando llega el II ciclo el presupuesto de la Sede solamente alcanza para abrir uno de los Campus de la Sede. Hay un déficit de 25 tiempos completos. Hace pocos días se realizó un traslado de horas para nombramientos a plazo fijo de 11 tiempos completos, por lo tanto, hay un déficit, de 14 tiempos completos para nombrar a profesores. La Rectoría hace un préstamo a la Sede de esas horas; siempre con la condicionante de que son recursos que la Rectoría no dispone y que debe buscar en otros lugares para cubrir esa demanda de la Sede Chorotega. Además de esos recursos tienen la posibilidad de apoyar en toda la universidad con un pequeño presupuesto para anualizar profesores. Esto significa que la Sede puede nombrar profesores interinos a partir del 30 de enero y se vence el nombramiento a partir del 14 de diciembre; por lo tanto, en las semanas de enero y de diciembre, esos profesores no reciben salario. La Rectoría Adjunta apoya a la Sede con recursos que no alcanzan para anualizar a todos los académicos interinos de la Sede. Adicionalmente, se apoya con otro recurso para anualizar prioritariamente a ciertos académicos. Por lo tanto, la propuesta de contratación del personal anualizado plazo fijo para el 2023 que se presenta en este oficio alcanza para cubrir a 19 académicos, esto es resultado de una instrucción que viene de Rectoría Adjunta sobre el contenido presupuestario para el proceso de contrataciones anuales del personal académico a plazo fijo para el año 2023.

Seguidamente procede a presentar entonces la propuesta de contratación anual para consideración de este Consejo de Sede.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO manifiesta que el tema de anualizar a una persona, es decir, completarle el nombramiento al inicio y al final de año, no genera ningún derecho. Ningún derecho sobre ese tipo de nombramiento y que esto responde a necesidades establecidas por la Sede. Además, todos tenemos que tener ese control de vigilancia, no solamente el Decano como superior jerárquico, sino que todos y cada uno debemos ser vigilantes también del cumplimiento de estos planes de trabajo. Que no sea la tarea solamente de un superior jerárquico, sino de la gobernanza del equipo de gestión. Aquí hay personas que se están proponiendo para nombramientos anualizados que deben responder a una Dirección Académica y a un tema de PPAA.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES comenta sobre las disposiciones que se tomaron para anualizar. Este presupuesto es del Estado y hay que administrarlo eficientemente. No es algo antojadizo, se debe tener un plan específico de trabajo que responde a una necesidad de la Sede. La Sede es responsable de los nombramientos y hay nombramientos que deben ser autorizados por la Rectoría Adjunta, porque la Sede no tiene el presupuesto para asumir nuevos compromisos, entonces se solicita a la Rectoría Adjunta para que ellos nos financien esas semanas sin cubrir al inicio y fin de año. También agregar que los planes de trabajo se adjuntan a los nombramientos que aprueba este Consejo.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO consulta ¿cómo están los académicos propuestos a nivel general con el tema de las vacaciones? MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES manifiesta que se realizó una revisión sobre el tema de vacaciones y había tres académicos que presentaban días acumulados, pero, cumplen hasta el próximo año; en términos generales están bien.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO comenta que hay otros académicos que por razones presupuestarias no se anualizaron y esto será comunicado a partir de mañana. Por medio de un oficio desde la Decanatura que precisamente con todos estos considerandos que había manifestado acá, no existe la posibilidad de anualizarlos para el año 2023. Si el panorama cambiara y eventualmente, la Rectoría Adjunta manifiesta que consiguió más dinero se les hará saber.

Seguidamente, se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-962-2022 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Decano de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual presenta la propuesta de contratación anualizada plazo fijo para el 2023.

2. Que el presupuesto para contrataciones anuales es asignado y avalado por la Rectoría Adjunta.
  3. Que para el 2022 la Rectoría Adjunta asignó presupuesto para nombrar a 19 funcionarios en la Sede Regional Chorotega.
  4. Lo establecido en el Capítulo III del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico (en adelante RCLPA), sobre la contratación de personal académico a plazo fijo en los nombramientos por un plazo específico, a saber:
    - En plazas propietarias que estén temporalmente vacantes y que hayan sido asignadas a la Unidad Académica, Sección Regional, Centro, Sede ya sea producto de jubilación, defunción, despido o renuncia, o por conversión de una plaza a plazo fijo en permanente, únicamente mientras se realiza el concurso por oposición o el aumento de plaza en propiedad y con las limitaciones definidas por el reglamento y sus procedimientos.
    - En plazas a plazo fijo o plazas por servicios específicos, para atender necesidades puntuales y no permanentes de la facultad, centro, sede, sección regional, unidad académica o programa de posgrado, con las limitaciones establecidas por el reglamento y sus procedimientos.
    - En plazas a plazo fijo que estén reservadas para personal académico no propietario que se encuentra becado.
    - En plazas propietarias, para atender incapacidades, licencias y permisos sin goce de salario. Estos serán nombramientos en sustitución, según lo autorice la normativa respectiva.
    - Nombramiento de personal administrativo para realizar actividades docentes, con los límites y requisitos que establece la normativa vigente.
- En ningún nombramiento a plazo fijo, el personal académico contratado bajo las anteriores condiciones adquiere derecho a estabilidad laboral por el transcurso del tiempo.
5. La instrucción emitida por la Rectoría Adjunta la cual indica que será el Consejo de Unidad Académica quien defina cuáles contrataciones anualizadas atenderá.
  6. En ningún nombramiento a plazo fijo, el personal académico contratado bajo las anteriores condiciones adquiere derecho a estabilidad laboral por el transcurso del tiempo.
  7. Que la instrucción UNA-RA-DISC-003-2022 menciona la importancia de que los nombramientos anualizados sean considerados con las jornadas laborales con que cuenta la Unidad, en el ejercicio de la planificación institucional.
  8. Las necesidades requeridas desde las Direcciones Académicas y la Sede Regional Chorotega como parte de la planificación institucional.
  9. Que la Sede Regional no cuenta presupuesto propio para realizar contrataciones anuales para el 2023.

10. Que actualmente se registra un déficit de 14 tiempos completos, lo que imposibilita compromisos de nombramiento con presupuesto laboral.
11. Los planes de trabajo presentados por los funcionarios ante la Decanatura.
12. Que el superior jerárquico es el responsable de revisar el plan de trabajo con actividades distintas de los cursos regulares y de verificar su cumplimiento.
13. Que el Decanato de la Sede Regional Chorotega solicita la aprobación de las siguientes contrataciones anuales aplazo fijo 2023 y su respectivo aval a la propuesta del Plan de Trabajo 2023.

	Nombre	Apellidos	Identificación	Planificación Estratégica	Propuesta Plan de Trabajo 2023
1	Cristian	Chaves Jaén	502680311	Comunicación	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/edjclP-RlqXz2B9nLISWQ">https://agd.una.ac.cr/share/s/edjclP-RlqXz2B9nLISWQ</a>
2	Yendry Mayela	Dover Carrillo	205770953	Fortalecimiento hacia cursos de servicio del idioma inglés en la Sede	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/ZDeUrL-HTaKy9lrulm-g7A">https://agd.una.ac.cr/share/s/ZDeUrL-HTaKy9lrulm-g7A</a>
3	Ronald	Sánchez Brenes	206470044	Coordinación Ing. Hidrológica Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/rLf2TlFoQQu_q22jpezzNw">https://agd.una.ac.cr/share/s/rLf2TlFoQQu_q22jpezzNw</a>
4	Carlos Luis	Chanto Espinoza	503020651	Brigada Extintores	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/_JAJhHEoQRa28MnPthOg1g">https://agd.una.ac.cr/share/s/_JAJhHEoQRa28MnPthOg1g</a>
5	Antonio Néstor.	Álvarez Pitaluga.	A 00112430	Coordinación Área de Humanidades Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/ZwnjsEe0QLmWHVAgmuWKig">https://agd.una.ac.cr/share/s/ZwnjsEe0QLmWHVAgmuWKig</a>
6	Darinka	Grbic Grbic	800870458	Coordinación Área de Humanidades Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/_RdR4ie8QdWskxnUfvRDfg">https://agd.una.ac.cr/share/s/_RdR4ie8QdWskxnUfvRDfg</a>
7	Óscar Alfredo	Barboza Lizano	109030806	Apoyo en la divulgación sobre la Academia de la Sede	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/c7gJfNRRReOkHim2-Z2cTg">https://agd.una.ac.cr/share/s/c7gJfNRRReOkHim2-Z2cTg</a>
8	José Daniel	Matul Romero	A00044192	Coordinación Pedagogía Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/FMAw1OsPRPOwb6ZZwV0tCw">https://agd.una.ac.cr/share/s/FMAw1OsPRPOwb6ZZwV0tCw</a>

9	Carlos Gerardo	Ruiz Sequeira	503150370	Brigada Extintores	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/KSx5ADE-RXuW-KtAcndbVg">https://agd.una.ac.cr/share/s/KSx5ADE-RXuW-KtAcndbVg</a>
10	Evelyn	Mora Sequeira	503080620	Coordinación Enseñanza del Inglés Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/hJbH83R5QUi_evCCe0JQAQ">https://agd.una.ac.cr/share/s/hJbH83R5QUi_evCCe0JQAQ</a>
11	Raymond Alejandro	Pérez Meza	701930792	Coordinación Ing. Sistemas de Información Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/L_o1GiiwRHCnLKhw03Leuw">https://agd.una.ac.cr/share/s/L_o1GiiwRHCnLKhw03Leuw</a>
12	Eddier	López López	503230754	Coordinación Ing. Sistemas de Información Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/aGYXYOo8SM-OUOjeaxchoA">https://agd.una.ac.cr/share/s/aGYXYOo8SM-OUOjeaxchoA</a>
13	Rolando	Madriz Vargas	1-1115-0491	Coordinación Ing. Energías Sostenibles Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/GTml16HhR-iLJ8GXWA8j4w">https://agd.una.ac.cr/share/s/GTml16HhR-iLJ8GXWA8j4w</a>
14	Maria	Fonseca Dover	206810199	Coordinación Comercio y Negocios Internacionales Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/ET-FxS4KTo2ZXNy1C8IPQ">https://agd.una.ac.cr/share/s/ET-FxS4KTo2ZXNy1C8IPQ</a>
15	Damaris	Caravaca Mendoza	501910606	Coordinación Administración Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/cqDstY5xT_GTRUVW818AZw">https://agd.una.ac.cr/share/s/cqDstY5xT_GTRUVW818AZw</a>
16	Margot	Miranda Rosales	502380748	Coordinación Pedagogía Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/ifKfYPN1Rcm9jvn5dlf63w">https://agd.una.ac.cr/share/s/ifKfYPN1Rcm9jvn5dlf63w</a>
17	Luis Roberto	Pineda Canales	107640048	Coordinación Enseñanza del Inglés Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/1SZFAKs0SHiw2ql8eb-KMw">https://agd.una.ac.cr/share/s/1SZFAKs0SHiw2ql8eb-KMw</a>
18	Aleida	Rosales Acosta	502830487	Coordinación PGAI Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/K14ql71tTcubjg6NtuZD8g">https://agd.una.ac.cr/share/s/K14ql71tTcubjg6NtuZD8g</a>
19	Xinia	Carrillo Sánchez	106520036	Coordinación Comercio y Negocios Internacionales Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/DwiC9Lt_TH2mxvKRj9OR9g">https://agd.una.ac.cr/share/s/DwiC9Lt_TH2mxvKRj9OR9g</a>

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES ANUALES APLAZO FIJO 2023 Y SU RESPECTIVO AVAL A LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO 2023 SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

	Nombre	Apellidos	Identificación	Planificación Estratégica	Propuesta Plan de Trabajo 2023
1	Cristian	Chaves Jaén	502680311	Comunicación	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/edjclIP-RlqXz2B9nLISWQ">https://agd.una.ac.cr/share/s/edjclIP-RlqXz2B9nLISWQ</a>
2	Yendry Mayela	Dover Carrillo	205770953	Fortalecimiento hacia cursos de servicio del idioma inglés en la Sede	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/ZDeUrL-HTaKy9lrulm-g7A">https://agd.una.ac.cr/share/s/ZDeUrL-HTaKy9lrulm-g7A</a>
3	Ronald	Sánchez Brenes	206470044	Coordinación Ing. Hidrológica Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/rLf2TIFoQQu_q22jpezzNw">https://agd.una.ac.cr/share/s/rLf2TIFoQQu_q22jpezzNw</a>
4	Carlos Luis	Chanto Espinoza	503020651	Brigada Extintores	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/_JAJhHEoQRa28MnPthOg1g">https://agd.una.ac.cr/share/s/_JAJhHEoQRa28MnPthOg1g</a>
5	Antonio Néstor.	Álvarez Pitaluga.	A 00112430	Coordinación Área de Humanidades Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/ZwnjsEe0QLmWHVAgmuWKig">https://agd.una.ac.cr/share/s/ZwnjsEe0QLmWHVAgmuWKig</a>
6	Darinka	Grbic Grbic	800870458	Coordinación Área de Humanidades Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/_RdR4ie8QdWskxnUfvRDfg">https://agd.una.ac.cr/share/s/_RdR4ie8QdWskxnUfvRDfg</a>
7	Óscar Alfredo	Barboza Lizano	109030806	Apoyo en la divulgación sobre la Academia de la Sede	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/c7gJfNRRReOkHim2-Z2cTg">https://agd.una.ac.cr/share/s/c7gJfNRRReOkHim2-Z2cTg</a>
8	José Daniel	Matul Romero	A00044192	Coordinación Pedagogía Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/FMAw1OsPRPOwb6ZZwV0tCw">https://agd.una.ac.cr/share/s/FMAw1OsPRPOwb6ZZwV0tCw</a>
9	Carlos Gerardo	Ruiz Sequeira	503150370	Brigada Extintores	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/KSx5ADE-RXuW-KtAcndbVg">https://agd.una.ac.cr/share/s/KSx5ADE-RXuW-KtAcndbVg</a>
10	Evelyn	Mora Sequeira	503080620	Coordinación Enseñanza del Inglés Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/hJbH83R5QUi_evCCe0JQAQ">https://agd.una.ac.cr/share/s/hJbH83R5QUi_evCCe0JQAQ</a>

11	Raymond Alejandro	Pérez Meza	701930792	Coordinación Ing. Sistemas de Información Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/L_o1GiiwRHCnLKhw03Leuw">https://agd.una.ac.cr/share/s/L_o1GiiwRHCnLKhw03Leuw</a>
12	Eddier	López López	503230754	Coordinación Ing. Sistemas de Información Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/aGYXYOo8SM-OUOjeaxchoA">https://agd.una.ac.cr/share/s/aGYXYOo8SM-OUOjeaxchoA</a>
13	Rolando	Madriz Vargas	1-1115-0491	Coordinación Ing. Energías Sostenibles Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/GTml16HhR-iLJ8GXWA8j4w">https://agd.una.ac.cr/share/s/GTml16HhR-iLJ8GXWA8j4w</a>
14	Maria	Fonseca Dover	206810199	Coordinación Comercio y Negocios Internacionales Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/ET-FxS4KTo2ZXNy1C8IPQ">https://agd.una.ac.cr/share/s/ET-FxS4KTo2ZXNy1C8IPQ</a>
15	Damaris	Caravaca Mendoza	501910606	Coordinación Administración Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/cqDstY5xT_GTRUVW818AZw">https://agd.una.ac.cr/share/s/cqDstY5xT_GTRUVW818AZw</a>
16	Margot	Miranda Rosales	502380748	Coordinación Pedagogía Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/ifKfYPN1Rcm9jvn5dlf63w">https://agd.una.ac.cr/share/s/ifKfYPN1Rcm9jvn5dlf63w</a>
17	Luis Roberto	Pineda Canales	107640048	Coordinación Enseñanza del Inglés Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/1SZFAKs0SHiw2ql8eb-KMw">https://agd.una.ac.cr/share/s/1SZFAKs0SHiw2ql8eb-KMw</a>
18	Aleida	Rosales Acosta	502830487	Coordinación PGAI Nicoya	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/K14ql71tTcubjg6NtuZD8g">https://agd.una.ac.cr/share/s/K14ql71tTcubjg6NtuZD8g</a>
19	Xinia	Carrillo Sánchez	106520036	Coordinación Comercio y Negocios Internacionales Liberia	<a href="https://agd.una.ac.cr/share/s/DwiC9Lt_TH2mxvKRj9OR9g">https://agd.una.ac.cr/share/s/DwiC9Lt_TH2mxvKRj9OR9g</a>

5.6 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-492-2022 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual solicita la aprobación para firmar en calidad de Directora académica actas pendientes de enviar al departamento de Registro en la Sede Central, ya que los académicos no se encuentran nombrados en este II ciclo 2022.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-492-2022 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual solicita la aprobación para firmar en calidad de Directora académica actas pendientes de enviar al departamento de Registro en la Sede Central, ya que los académicos no se encuentran nombrados en este II ciclo 2022.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR A LA MSC. MARLENE DURÁN LÓPEZ, DIRECTORA ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA, FIRMAR LAS SIGUIENTES ACTAS DE CALIFICACIONES. ACUERDO FIRME.**

ACADÉMICO	PERIODO	NRC	CODIGO Y NOMBRE DEL CURSO
Ibani Osegueda Ubeda	202110	40224	EGS118 DEB. CONTEMP.REALID NAC E INTER
Hellen Elizondo Castillo	202110	40739	QUX101L LABORATORIO DE QUIMICA GENERAL I
Erick Chinchilla Vargas	202110	40717	FIX422 FISICA I
Erick Chinchilla Vargas	202110	40721	FIX422L LABORATORIO DE FISICA I
Erick Chinchilla Vargas	202110	40727	FIX422L LABORATORIO DE FISICA I
Ana Marcela Montenegro Sánchez	202120	52123	LIX411 INGLES OTRAS CARRERAS II
Kenneth Hidalgo Chinchilla	202120	51827	SCC411 GESTION EMPRESAS DE HOSPEDAJE

El MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, se recusa de la sesión, para que los miembros del Consejo de Sede atiendan la solicitud de aval UNA-SRCH-OFIC-952-2022 del programa 0424-22, en el cual el MSC. VEGA BRICEÑO es responsable.

6.7 Oficio UNA-SRCH-OFIC-952-2022 Solicitud aval para una nueva propuesta del programa 0424-22, bajo la responsabilidad del MSc. Edgar Vega Briceño.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing.

Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. El Plan Estratégico de la Sede Regional Chorotega 2023-2027.
2. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 11 de setiembre de 2020).
3. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010).
4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.
5. El oficio UNA-SRCH-OFIC-952-2022 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita el aval para un nuevo programa código SIA 0424-22, bajo la responsabilidad del MSc. Edgar Vega Briceño.
6. Que esta nueva propuesta fue sometida a sesión de análisis realizada el 27 de octubre del 2022.
7. Que este programa cumple con lo necesario, por lo tanto, fue validada por el Decanato de la Sede Chorotega.
8. Que el presupuesto formulado no se asigna directamente, sino que dependerá de la disponibilidad presupuestaria de la Sede Regional Chorotega.
9. Que esta iniciativa es apoyada por la Vicerrectoría de Investigación en atención a la iniciativa de hábitats para la innovación y el tema de la Ciberseguridad como objeto de estudio.

**SE ACUERDA APROBAR:**

- A. EL PROGRAMA CODIGO SIA 0424-22. ACUERDO FIRME.**
- B. FELICITAR AL MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, POR ASUMIR CON ÉXITO ESTA NUEVA PROPUESTA. ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 6: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

6.1 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-336-2022 suscrito por MSc. Sergio Jansen González, académico de la Sede Chorotega mediante el cual solicita la aprobación de informe final y subsecuente cierre técnico del proyecto SIA 0246-19.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: seis votos a favor. Votan en contra: ninguno.

No se registra voto del MSc. Edgar Vega Briceño, ya que no estuvo presente en el momento de la votación.

### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-336-2022 suscrito por MSc. Sergio Jansen González, académico de la Sede Chorotega mediante el cual solicita la aprobación de informe final y subsecuente cierre técnico del proyecto SIA 0246-19.
2. Que el MSc. Sergio Jansen González manifiesta que ha determinado la imposibilidad de cumplir a plenitud y exitosamente con los objetivos trazados en el proyecto y sus respectivos indicadores.
3. El informe final como documento anexo al SIA (Informe Final 2022 SIA 0246-19.pdf) donde se detallan las razones de la solicitud de cierre, así como los resultados del proyecto a lo largo de los años de ejecución.
4. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Sede Regional Chorotega.
5. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 11 de setiembre de 2020).
6. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010).
7. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

### **SE ACUERDA APROBAR:**

#### **A. EL INFORME FINAL Y CIERRE TÉCNICO DEL PROYECTO 0246-19. ACUERDO FIRME.**

Ingresa a la sesión el MSc. Edgar Vega Briceño.

6.2 Oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-008-2022 audiencia escrita sobre solicitud de modificación del artículo 20 del reglamento general del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-008-2022 con fecha 27 de setiembre de 2022, mediante el cual se remite audiencia escrita sobre solicitud de modificación del artículo 20 del reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
2. La revisión realizada por los miembros del Consejo de Sede Regional Chorotega a la modificación del artículo 20 del reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

#### **SE ACUERDA:**

#### **B. AVALAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PROPUESTO EN LA AUDIENCIA ESCRITA UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-008-2022. ACUERDO FIRME.**

Dado que la sesión del Consejo de Sede está programada de 8:30 a.m. a 12:00 m.d.; el MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, somete a consideración de los miembros extender la sesión quince minutos para finalizar con los asuntos de la agenda.

Se somete a votación la extensión de la sesión por quince minutos, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.

6.3 Oficio UNA-OTVE-OFIC-328 -2022 dictamen técnico de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa, en relación con la solicitud de cambio en el SIA del AREVER Vinculación Externa del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y El Caribe de la Universidad Nacional (HIDROCEC-UNA) código SIA 0958-11.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc.

Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la Relación con FUNDAUNA.
2. El oficio UNA-OTVE-OFIC-328-2022 dictamen técnico de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa, en relación con la solicitud de cambio en el SIA del ARE-VER Vinculación Externa del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y El Caribe de la Universidad Nacional (HIDROCEC-UNA) código SIA 0958-11.
3. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Sede.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR SOLICITUD DE CAMBIO NÚMERO 9, SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO UNA-OTVE-OFIC-328-2022 DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y VINCULACIÓN EXTERNA. ACUERDO FIRME.**

6.4 Se conoce el oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-490-2022 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual solicita la aprobación de los siguientes traslados.

a) Solicitud de traslado a nombre de Hellen Abigail Canales Mora:

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CO-ELCL-ACUE-473-2022 acuerdo tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
2. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-490-2022 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual solicita la aprobación de solicitud de traslado a nombre de la joven Hellen Abigail Canales Mora, cédula 504570008 estudiante de Bachillerato en Inglés con salida lateral a Diplomado en la Sede Interuniversitaria de Alajuela
3. Que la estudiante Hellen Abigail Canales Mora se puede localizar al correo [hellen.canales.mora@est.una.ac.cr](mailto:hellen.canales.mora@est.una.ac.cr)

4. Que la estudiante debe tramitar el empadronamiento según el calendario universitario del 24 de octubre al 3 de diciembre de 2022 en la Dirección Académica, Campus Liberia.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL TRASLADO A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE, HELLEN ABIGAIL CANALES MORA, CÉDULA 504570008 DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA, A LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE DIPLOMADO EN INGLES, A PARTIR DEL I CICLO 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE CANALES MORA QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA, DEL 24 DE OCTUBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME.**

b) Solicitud de traslado a nombre de Ana Laura Rivas Olivas

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-490-2022 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual solicita la aprobación de solicitud de traslado a nombre de la joven Ana Laura Rivas Olivas, cédula 504470496 estudiante de Bachillerato en la Enseñanza del inglés, Campus Liberia.
2. La carta suscrita por la joven Ana Laura Rivas Olivas, cédula 504470496, estudiante de la carrera Bachillerato en Enseñanza del Inglés en el Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Campus Omar Dengo para continuar sus estudios a partir del I ciclo 2023.
3. Que la joven Rivas Olivas manifiesta que esta solicitud es por motivos económicos familiares.
4. Que esta solicitud está sujeta a la disponibilidad de cupo de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
5. Que la estudiante debe tomar en cuenta el periodo de empadronamiento para el I ciclo ante la unidad académica; el cual es del 24 de octubre al 3 de diciembre de

2022.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO DEL CAMPUS LIBERIA A LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, CAMPUS OMAR DENGO, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE ANA LAURA RIVAS OLIVAS, CÉDULA 504470496. ACUERDO FIRME.**
- B. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE RIVAS OLIVAS QUE DEBE DESCARGAR Y COMPLETAR EL FORMULARIO “SOLICITUD DE TRASLADO DE SEDE”, QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE. ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE RIVAS OLIVAS, QUE EL PERIODO DE EMPADRONAMIENTO PARA EL I CICLO 2023 ES DEL 24 DE OCTUBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME.**
- D. INFORMAR A LA ESTUDIANTE RIVAS OLIVAS, QUE ESTA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE CUPO DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE. ACUERDO FIRME.**

c) Solicitud de traslado a nombre de Fabiola Díaz Anchía

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-490-2022 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual solicita la aprobación de solicitud de traslado a nombre de la joven Fabiola Díaz Anchía, cédula 504530028 estudiante de Administración, Campus Liberia.
- 2. Carta suscrita por la joven Fabiola Díaz Anchía, cédula 504530028, estudiante de la carrera de Administración en el Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Liberia al Campus Nicoya y continuar con los estudios en el I ciclo 2023.
- 3. Que la estudiante Díaz Anchía manifiesta que esta solicitud obedece a que no cuenta con una beca y se le ha presentado una oportunidad laboral en Nosara.
- 4. Que la estudiante Fabiola Díaz Anchía se puede localizar al correo [fabiola.diaz.anchia@est.una.ac.cr](mailto:fabiola.diaz.anchia@est.una.ac.cr)

5. Que la estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Nicoya; según el calendario universitario del 24 de octubre al 3 de diciembre de 2022.

**SE ACUERDA:**

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, FABIOLA DÍAZ ANCHÍA, CÉDULA 504530028 DEL CAMPUS LIBERIA, AL CAMPUS NICOYA, A PARTIR DEL I CICLO 2023 EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE DÍAZ ANCHÍA QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE NICOYA DEL 24 DE OCTUBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME.**

d) Solicitud de traslado a nombre Fabiana Chacón Cascante

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-490-2022 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual solicita la aprobación de solicitud de traslado a nombre de la joven Fabiana Chacón Cascante, cédula 208290454 estudiante de Bachillerato en la Enseñanza del inglés, Campus Liberia.
2. La carta suscrita por la joven Fabiana Chacón Cascante, cédula 208290454, estudiante de la carrera Bachillerato en Enseñanza del Inglés en el Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Campus Omar Dengo para continuar sus estudios a partir del I ciclo 2023.
3. Que la joven Chacón Cascante manifiesta que esta solicitud es por motivos traslado de la familia a San Carlos.
4. Que esta solicitud está sujeta a la disponibilidad de cupo de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
5. Que la estudiante debe tomar en cuenta el periodo de empadronamiento para el I ciclo 2023 ante la unidad académica; el cual es del 24 de octubre al 3 de diciembre de 2022.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO DEL CAMPUS LIBERIA A LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, CAMPUS OMAR DENGO, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE FABIANA CHACÓN CASCANTE, CÉDULA 208290454. ACUERDO FIRME.**
- B. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE CHACÓN CASCANTE QUE DEBE DESCARGAR Y COMPLETAR EL FORMULARIO “SOLICITUD DE TRASLADO DE SEDE”, QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE. ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE CHACÓN CASCANTE, QUE EL PERIODO DE EMPADRONAMIENTO PARA EL I CICLO 2023 ES DEL 24 DE OCTUBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME.**
- D. INFORMAR A LA ESTUDIANTE CHACÓN CASCANTE, QUE ESTA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE CUPO DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE. ACUERDO FIRME.**

6.5 Se conoce oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-396-2022 suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual comunica el visto bueno para la solicitud de traslado a nombre de la estudiante Karla Ruiz Arce, cédula 402460665, quien está cursando el bachillerato de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-396-2022 suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual comunica el visto bueno para la solicitud de traslado a nombre de la estudiante Karla Ruiz Arce, cédula 402460665, quien está cursando el bachillerato de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Nicoya.
2. Nota suscrita por la joven Karla Ruiz Arce, cédula 402460665, estudiante de la carrera Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, en el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con los estudios en el I ciclo 2023.

3. Que la estudiante Ruiz Arce manifiesta que esta solicitud es por razones de domicilio; ya que la familia se trasladará a vivir a Heredia el próximo año.
4. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
5. Que la estudiante Ruiz Arce se puede localizar al teléfono 8725-24-62.
6. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar el empadronamiento según el calendario universitario del 24 de octubre al 3 de diciembre de 2022.

**SE ACUERDA:**

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, KARLA RUIZ ARCE, CÉDULA 402460665, ESTUDIANTE DE COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGÓ, A PARTIR DEL I CICLO 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE RUIZ ARCE QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.**

6.6 Se conoce el oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-405-2022 suscrito por el MSc. Jairon Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual solicita la aprobación de solicitud de traslado a nombre de la joven Bielka Dayana Castrillo Vivas, cédula 504460302 estudiante de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-405-2022 suscrito por el MSc. Jairon Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual solicita la aprobación de solicitud de traslado a nombre de la joven Bielka Dayana Castrillo Vivas, cédula 504460302 estudiante de Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya.
2. Carta suscrita por la joven Bielka Dayana Castrillo Vivas, cédula 504460302, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Nicoya al Campus Liberia y continuar con los estudios en el I ciclo 2023.

3. Que la estudiante Castrillo Vivas manifiesta que esta solicitud obedece al traslado que debe realizar todos los días hasta el Campus Nicoya.
4. Que la estudiante Bielka Dayana Castrillo Vivas se puede localizar al correo [bielka.castrillo.vivas@est.una.ac.cr](mailto:bielka.castrillo.vivas@est.una.ac.cr)
5. Que la estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Liberia; según el calendario universitario del 24 de octubre al 3 de diciembre de 2022.

**SE ACUERDA:**

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, BIELKA DAYANA CASTRILLO VIVAS, CÉDULA 504460302 DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS LIBERIA, A PARTIR DEL I CICLO 2023 EN LA CARRERA DE COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE CASTRILLO VIVAS QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LIBERIA DEL 24 DE OCTUBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME.**

6.7 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-483-2022 suscrita por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual responde al acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-332-2022.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-483-2022, suscrita por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual responde al acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-332-2022.
2. Que la MSc. Durán López propone al académico Eddier López López, cédula 503230754, coordinador de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de la Información, como integrante del Comité Académico Asesor de Biblioteca de la Sede Regional Chorotega.

**SE ACUERDA:**

**A. AVALAR LA INCORPORACIÓN DEL MSC. EDDIER LÓPEZ LÓPEZ, CÉDULA 503230754 AL DEL COMITÉ ACADÉMICO ASESOR DE BIBLIOTECA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

Dado que se ha vencido la ampliación de la sesión del Consejo de Sede la cual está para finalizar a las 12:15 m.d.; el MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, somete a consideración de los miembros extender la sesión cinco minutos para finalizar con el último asunto de la agenda. Se aprueba por unanimidad esta solicitud.

6.8 Se conoce carta con fecha 31 de octubre de 2022, suscrita por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante la cual informa sobre el estatus del académico Antonio Diógenes Méndez Ovares como promotor de venta de servicios ante FUNDAUNA.

Se somete a votación esta solicitud, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

Se somete a votación acuerdo firme, resultando: Votan a favor: MEd. Wagner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairon Jiménez Torres, Ing. Christian Osegueda Meléndez y Srta. Sofía Carmona Vindas. Total: siete votos a favor. Votan en contra: ninguno.

**CONSIDERANDO:**

1. La carta con fecha 31 de octubre de 2022, suscrita por la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva de la Sede Regional Chorotega, mediante la cual informa sobre el estatus del académico Antonio Diógenes Méndez Ovares como promotor de venta de servicios ante FUNDAUNA.
2. Que en atención a la solicitud en cuanto al estatus laboral del académico Méndez Ovares y su relación con FUNDAUNA le comunico los siguientes puntos.
3. Que el académico Diógenes Méndez Ovares, con cédula de identidad 502720721, se desempeña como oferente de venta de servicios ante su representada en la figura de Servicios Profesionales, en la modalidad de Promotor de Venta de Servicios.
4. Que el señor Méndez Ovares realiza sus funciones como Promotor de Venta de Servicios por su propia cuenta; inscrito ante FUNDAUNA como proveedor autorizado, fuera de sus horarios laborales como académico de la Universidad Nacional y no posee dedicación exclusiva ni ningún otro recargo en su horario de trabajo o proyecto que le impida desarrollar esas labores.
5. Que para ofrecer sus servicios ante FUNDAUNA, el señor Méndez Ovares paga un seguro como trabajador independiente ante la CCSS y se encuentra activo y debidamente inscrito ante el Ministerio de Hacienda.
6. Que el señor Méndez Ovares ha realizado sus labores como Promotor de Venta de Servicios, mediante contratos de Servicios Profesionales, los cuales se suscriben y acuerdan contra objetivos alcanzados y en un término de tiempo acordado, ante su

representada por más de 12 años consecutivos, manteniendo siempre el orden jurídico correspondiente a las directrices de FUNDAUNA.

**SE ACUERDA:**

- A. AVALAR EL ESTATUS DEL ACADÉMICO ANTONIO DIÓGENES MÉNDEZ, OVARES, CÉDULA 502720721 COMO PROMOTOR DE VENTA DE SERVICIOS ANTE FUNDAUNA, UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

6.9 Se conoce la correspondencia con copia al Consejo de Sede. La misma se puede visualizar en el siguiente enlace <https://aqd.una.ac.cr/share/s/9dcMxrqvR5mviqXZAdQmVg> Se toma nota.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las 12 horas con veinticinco minutos.

---

MED. Wagner Castro Castillo  
Presidente  
Consejo de Sede Regional Chorotega